

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6692**      *GONZÁLEZ ARIAS Y PARTNERS, S.A.*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 163/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Ana Belén García Barroso, contra la empresa González Arias y Partners, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada González Arias y Partners, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional por importe de 1.746'24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090021334-1